

Derechos de los trabajadores

Derechos que puedes exigir como trabajador:



1. Organizar y constituir libremente un sindicato, federación o confederación.

2. Pertenecer o no a un sindicato, o elegir el de tu preferencia.

3. Ejercer un voto personal, libre, directo y secreto para:

- Elegir a tus representantes sindicales.
- Aprobar las condiciones de tu contrato colectivo de trabajo.



4. Conocer con anticipación las convocatorias y padrones para los procesos de consulta.



5. Tener una representación proporcional de género en las plantillas dentro del proceso de elección de directiva sindical.



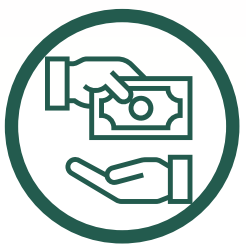
6. Solicitar la verificación por la autoridad de los procesos de elección de directivas sindicales, cuando más del 30% de los trabajadores lo respalden.

7. Recibir un ejemplar impreso o electrónico de tu contrato colectivo.



8. Presentar una inconformidad si no ejerciste tu voto de forma personal, libre, directa y secreta, o si detectaste alguna irregularidad en el proceso de consulta.

9. Recibir por escrito al menos cada seis meses, un informe sobre el manejo de los recursos del sindicato, para conocer cómo se utilizan tus cuotas sindicales.



10. Solicitar por escrito al empleador tu deseo de que no se descuenten de tu salario las cuotas sindicales.

11. Ejercer tu derecho de audiencia y conocer las pruebas que sirvan de base en un procedimiento de expulsión del sindicato.



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

